

RIO GALLEGOS, 28 de agosto de 2023

VISTO:

El Expediente N° 104.838/22 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Disposición N° 165/23, se autorizó la realización del llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) Cargo Interino Suplente, Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Parcial – Disciplina Ciencias Naturales y Exactas – Subdisciplina Matemática – Especialidad Estadística - Área Probabilidad y Estadística – Orientación Estadística - Código de Nomenclador (01-07-03-00-02) – Escuela de Ciencias Básicas y Exactas del Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, Cargo 4AP-5-10311-D, se establecen los plazos y condiciones del mismo, y se confirma la composición de la comisión ad hoc de evaluación de antecedentes propuesta por la Dirección del Departamento de Ciencias Exactas y Naturales;

QUE el presente llamado se fundamenta en la licencia concedida a la Prof. Marisa Susana SANDOVAL, mediante Disposición N° 590/18 y la renuncia de su suplente Prof. Verónica FORCHINO, según Disposición N° 872/22;

QUE se presentan como postulantes al llamado Yésica Aida AZZOLINA y Gisell María Beatriz AGUILAR;

QUE por Disposición N° 277/23 se excluye como postulantes al llamado de referencia a Yésica Aida AZZOLINA y Gisell María Beatriz AGUILAR;

QUE se excluye a la postulante AZZOLINA en razón de la falta de presentación del formulario de solicitud de inscripción exigido según Artículo 5° de la Resolución N° 1081/14-R-UNPA y se excluye a la postulante AGUILAR en razón de la falta de presentación del título;

QUE en fecha 11 de mayo de 2023, mediante formulario de Mesa de Entradas Virtual, la postulante AGUILER interpone recurso de reconsideración contra la Disposición N° 277/2023;

QUE fundamenta su cuestionamiento en que, si bien no presenta su título, presentó el analítico correspondiente al profesorado en matemática UNPA UARG y alega que el mismo documento fue presentado en tres llamados a inscripción anteriores en los cuales se la admitió con la sola presentación del analítico (Disposiciones N° 258/22, 259/22 y 310/22);

QUE, por su parte, en fecha 11 de mayo de 2023, mediante formulario de Mesa de Entradas Virtual, la postulante AZZOLINA también interpone recurso de reconsideración contra la Disposición N° 277/2023;

QUE en este caso, la postulante alega haber presentado tanto el formulario de solicitud de inscripción, como el CV y las probanzas como archivos adjuntos en formato PDF de los cuales recibió confirmación por parte de la encargada de mesa de entradas;

QUE mediante Disposición N° 308/23 se tiene por presentado en tiempo y forma los recursos interpuestos por Yésica Aida AZZOLINA y Gisell María Beatriz AGUILAR contra la Disposición N° 277/2023; se rechaza el pedido de reconsideración presentado por Gisell María Beatriz AGUILAR y se hace lugar al recurso de reconsideración presentado por Yésica Aida AZZOLINA y se procede a dar continuidad al proceso de selección;

QUE mediante Disposición N° 319/23 se exhibe la nómina de inscriptos y admitidos según su orden de prelación como postulantes al llamado a inscripción de referencia a Yésica Aida AZZOLINA;

QUE de fs. 447 a 451 obra acta de la Comisión Evaluadora, en la cual determina el siguiente orden de mérito: 1° Yésica Aida AZZOLINA;

QUE mediante Nota N° 103/23 el Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, solicita la designación de la Prof. Yésica Aida AZZOLINA, en el cargo objeto del llamado;

QUE en tal sentido, obra Despacho N° 40/23 de la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto;

QUE puesto a votación es aprobado por unanimidad;



E R D O

N°

209/23

///

112.-

QUE lo actuado se encuadra en la Ordenanza N° 177-CS-UNPA;
QUE puesto a votación se aprueba por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- DESIGNAR a la Prof. Yésica Aida AZZOLINA (CUIL N° 27-36588264-4), en el cargo de carácter Interino Suplente, Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Parcial – Disciplina Ciencias Naturales y Exactas – Subdisciplina Matemática – Especialidad Estadística - Área Probabilidad y Estadística – Orientación Estadística - Código de Nomenclador (01-07-03-00-02) – Escuela de Ciencias Básicas y Exactas del Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, Cargo 4AP-5-10311-D, a partir del 18 de septiembre y hasta el reintegro de la Prof. Marisa Susana SANDOVAL o la vacancia definitiva del cargo por cualquier causa, lo que suceda en primer término.-

ARTÍCULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que la Prof. Yésica Aida AZZOLINA deberá presentar ante el Departamento Ciencias Exactas y Naturales, las Declaraciones Juradas de Acumulación de Cargos en un plazo no mayor de CINCO (5) días contados a partir de la notificación del presente instrumento legal.-

ARTÍCULO 3º.- ENCOMENDAR al Departamento Ciencias Exactas y Naturales la elaboración del instrumento legal de afectación de la Prof. Yésica Aida AZZOLINA a la Escuela Sede Unidad Académica Río Gallegos que pertenezca en función de la designación efectuada en el Artículo 1º y al respectivo Instituto, si correspondiera.-

ARTÍCULO 4º.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será imputado a:

A-0002.002.007.000.11.16.00.00.03.00.3.4. 50,00 %

A-0002.002.062.000.11.16.00.00.03.00.3.4. 50,00 %

ARTÍCULO 5º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Administración, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la interesada, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVARSE.-



Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG